I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001145

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 18 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2961/2013; el Ordinario N°500/423/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/129/2013 y N°202/807/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/129/2013, se aprobó el programa denominado **"Talleres para el Desarrollo de Habilidades Psicomotrices en Personas con Discapacidad".**

Que, mediante Decreto Exento N°202/807/2013 se aprobó el Contrato de Servicio - Traslado de Personas, de fecha 26 de marzo de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **RENÉ ENRIQUE VERGARA QUIROZ,** cédula de identidad N°9.488.766-6, dueño del vehículo tipo Van modelo 2006, capacidad mínima 20 personas.

D E C R E T O:

1. Modifíquese la cláusula quinta del Contrato de Servicio de Transporte de Personas, de fecha 26 de marzo de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **RENÉ ENRIQUE VERGARA QUIROZ,** cédula de identidad N°9.488.766-6, dueño del vehículo tipo Van modelo 2006, capacidad mínima 20 personas, sancionado por Decreto Exento N°202/807/2013, en el siguiente sentido:

Donde dice: "El Inspector Técnico de este contrato será don Aldo Henríquez Molina, Jefe del Departamento de Acción Social...".

Debe decir: El Inspector Técnico de este contrato será doña Loreto Clavijo Monsalve, Asistente Social, del Departamento de Acción Social..."

2. La Dirección de Jurídica elaborará la modificación de contrato respectivo.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001145

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
I.T.S.
Departamento de Abastecimiento
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA